

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de marzo de 1982.-

Visto el presente expediente N° 316.538/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que la Cámara de Mendoza, solicita una partida especial de \$ 51.500.000.-, para la instalación de los Tribunales Federales de Mendoza, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 42/81,

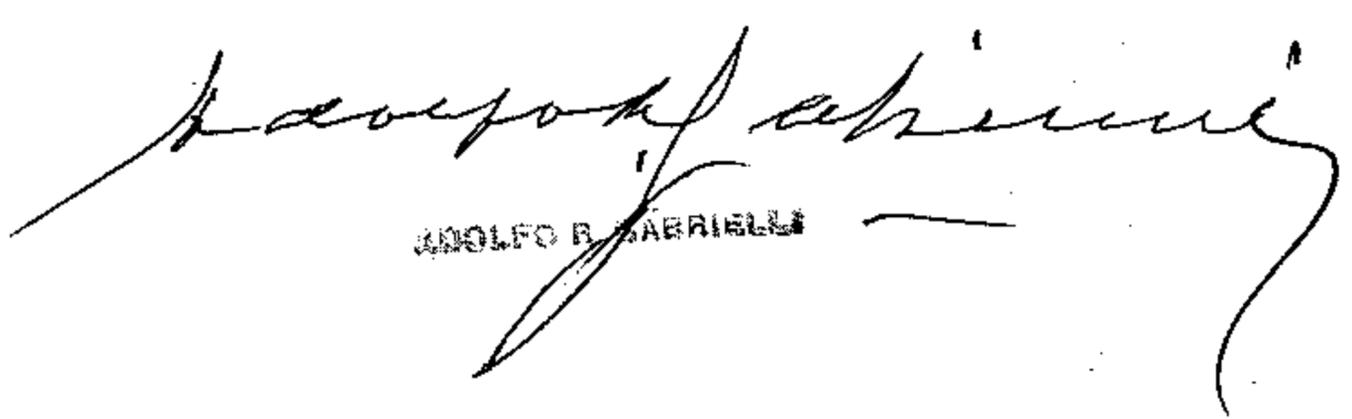
SE RESUELVE:

1°) Asignar -con carácter de excepción- a la Cámara de Mendoza la suma de PESOS: CINCUENTA Y UN MILLO NES QUINIENTOS MIL (\$ 51.500.000.-) con cargo de rendir cuenta, para afrontar los gastos de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta // "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m/A


ADOLFO B. BARRIELLE